



ALERTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCION DE LA ANEMIA Y DESNUTRICION CRONICA INFANTIL EN LA REGION AYACUCHO

Ayacucho, Julio de 2025

La Anemia Infantil y la DCI siguen siendo un problema grave de salud pública en la región Ayacucho.

Actualmente las cifras son preocupantes y alarmantes, cinco de cada 10 niñas y niños tienen anemia y 3 de cada 10 niñas y niños menores de 5 años presentan DCI, en la región Ayacucho.

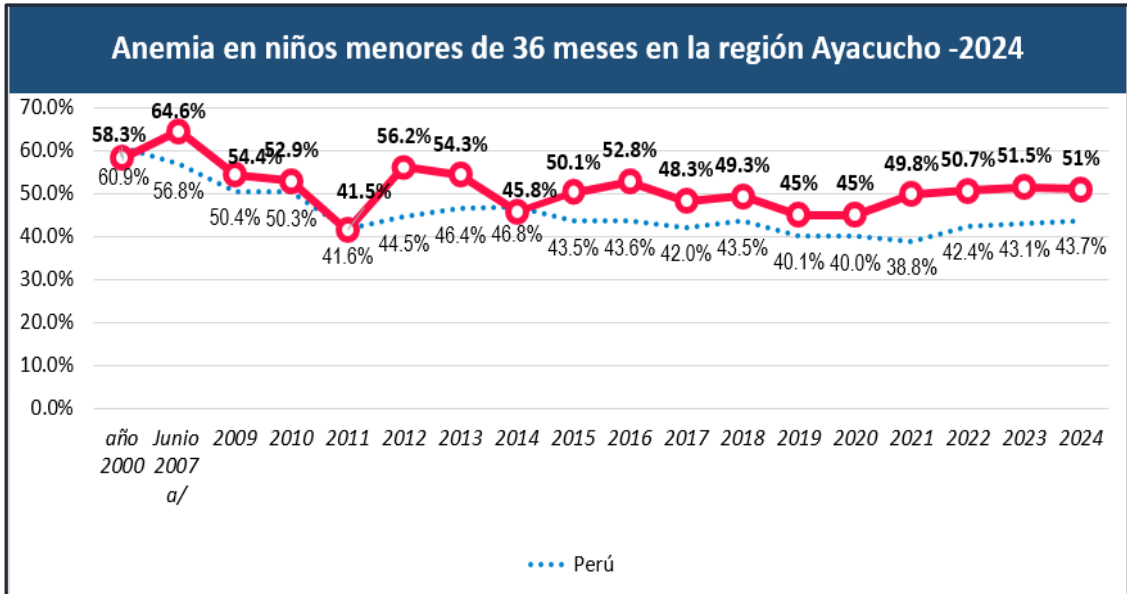
La Anemia y la DCI afectan el desarrollo físico y cognitivo de las niñas y los niños, si esta persiste en la etapa escolar, genera dificultades para el desarrollo de competencias y capacidad resolutive, vinculadas principalmente a la comprensión lectora y las matemáticas, lo cual afecta negativamente en el proceso de aprendizaje y como consecuencia genera el atraso o deserción escolar; aspecto que tiene un efecto directo con la situación de pobreza en el país.

Las autoridades del Gobierno Regional y Gobiernos locales tienen el compromiso político, ético y humano de priorizar en sus agendas la reducción de la anemia y DCI. Es un imperativo garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños, en el marco del desarrollo infantil temprano, implementado de manera oportuna hacia el logro de resultados óptimos que contribuyan al desarrollo de la región y país, presente y futuro.

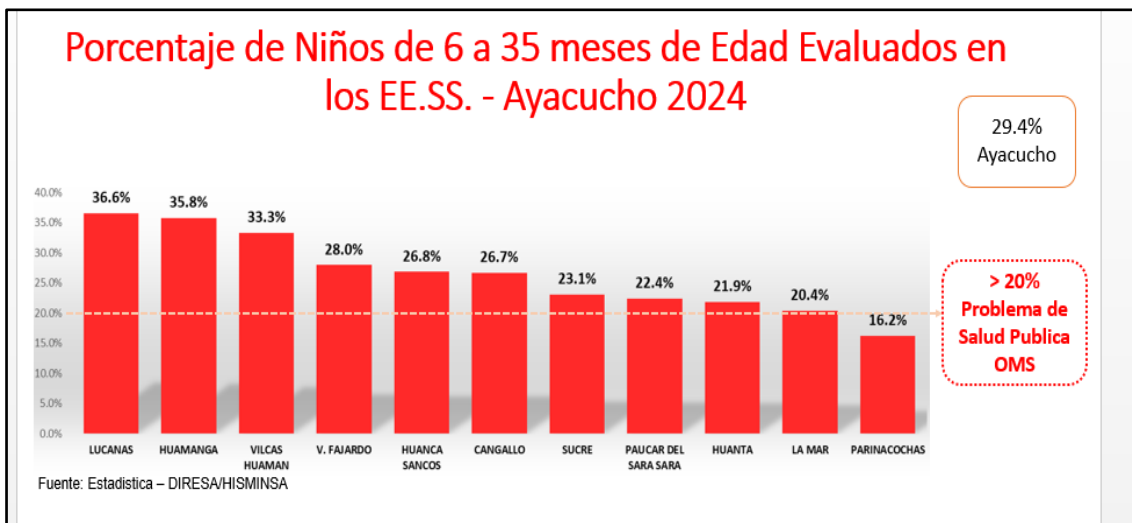
ALERTAS IDENTIFICADAS:

Sobre la Anemia

➤ La prevalencia de anemia en niñas y niños menores de 36 meses de edad, el año 2023 fue de 51.5% y el 2024, de 51%, cifras que muestran una disminución no significativa, según informe de ENDES-INEI 2024.



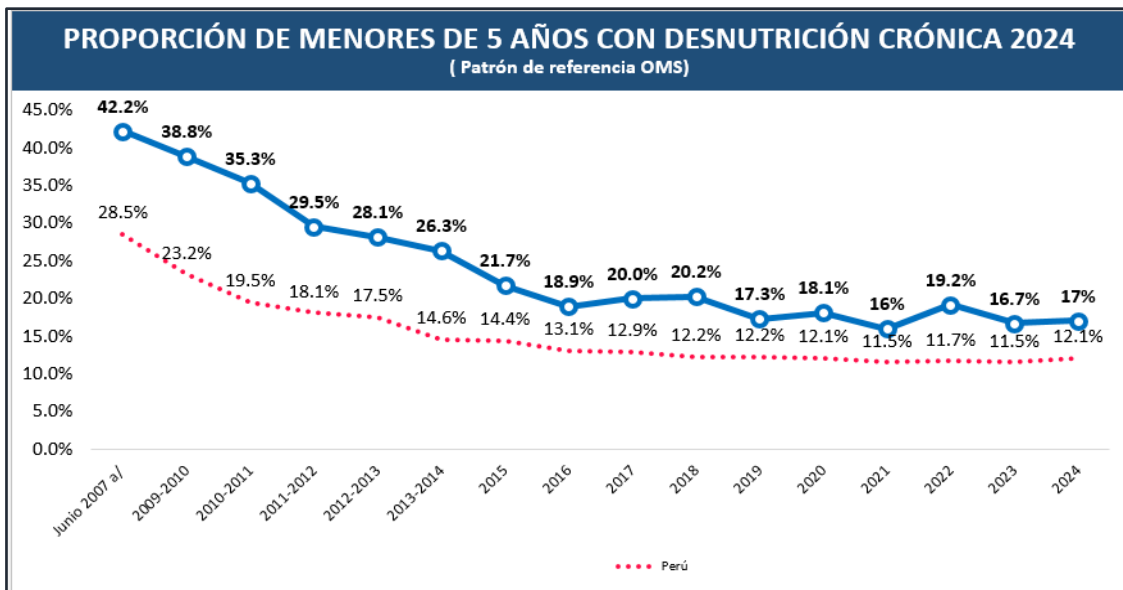
➤ El sistema de información HIS MINSA –DIRESA reporta las siguientes cifras de anemia en niñas y niños menores de 36 meses por provincias.



➤ El gráfico muestra que el año 2024, las provincias con mayor índice de niñas y niños de 06 a 35 meses de edad, con anemia son: Lucanas 36.6%, Huamanga 35.8% y Vilcashuamán 33.3%, cifras por encima de la región Ayacucho que es de 29.4%.

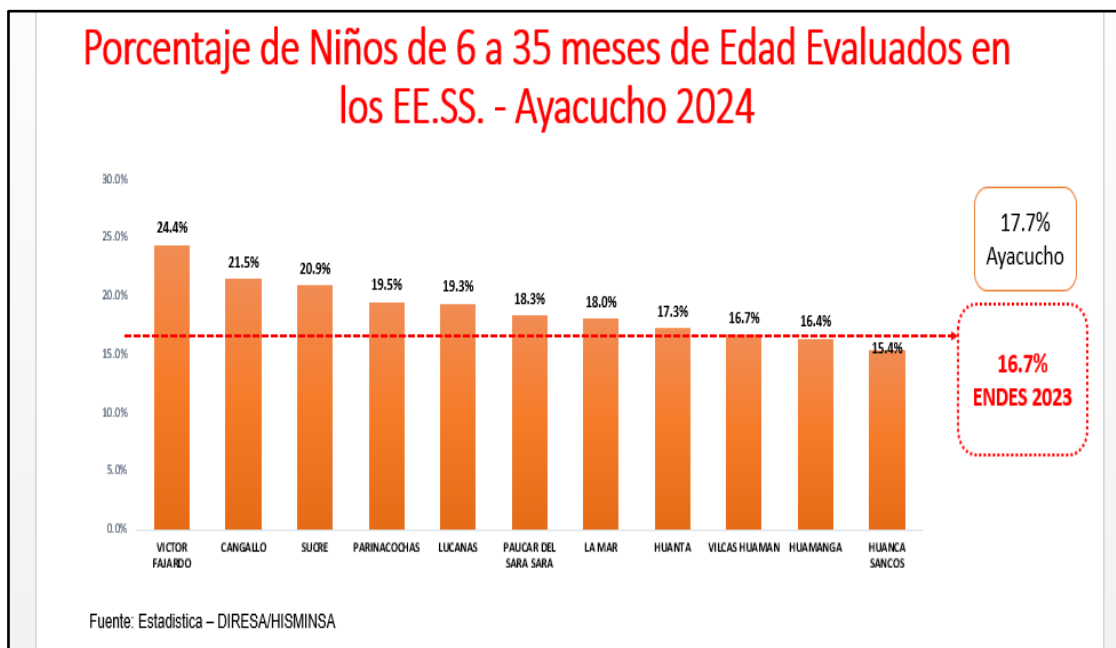
Sobre la Desnutrición Crónica Infantil - DCI

➤ Según informe de ENDES-INEI 2024, la prevalencia de DCI en niñas y niños menores de 05 años de edad, en el año 2023 fue de 16.7% y el año 2024, de 17%.



Fuente ENDES-INEI 2024

➤ El sistema de información HIS MINSA –DIRESA reporta las siguientes cifras de niñas y niños de 06 a 35 meses de edad, con DCI por provincias, en la región Ayacucho:



Del cuadro se aprecia que las provincias con mayor índice de niñas y niños, con DCI son: Víctor Fajardo 24.4%, Cangallo 21.5% y Sucre 20.9%, cifras por encima de la región Ayacucho que es 17.7%.

➤ Asimismo, un aspecto determinante relacionado a la anemia y DCI, son los partos prematuros, siendo 461 que ocurrieron el año 2024 en la región Ayacucho, cifra que representa el 5.9% (Fuente: Registro de certificado de nacido vivo - CNV), se sabe que un bebe prematuro tiene mayor riesgo a caer en anemia y

DCI, además de enfrentar diversos problemas de salud debido a la inmadurez de sus órganos y sistemas.

➤ En cuanto al paquete integral de servicios vinculado al DIT se evidencia una brecha en el acceso oportuno del DNI de las niñas y los niños recién nacidos, en la región Ayacucho, solamente las provincias de Paúcar del Sara Sara y Sucre han llegado a la cobertura del 100%, las demás provincias están por debajo del 83%. Las provincias con menos porcentaje de niñas y niños que cuentan con DNI son: Huancasancos con 40% y Vilcashuamán con 50%. (Fuente: HIS MINSA-DIRESA, a marzo 2025).

➤ Con respecto a los Presupuestos asignados a los gobiernos locales para abordar el DIT - Desarrollo Infantil Temprano, se observa que en ninguna provincia se llega a ejecutar al 100%. Las provincias con menor ejecución presupuestal son: Parinacochas con 66.4%; Lucanas, 73.4%; Paúcar del Sara Sara, 70.5% y Vilcashuamán, 73.8%, siendo éstas las provincias que muestran altos índices de niñas y niños con anemia y DCI.

Provincia	PIA	PIM	Devengado	Girado	Avance %
Categoría Presupuestal 1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3,079,779	4,174,559	3,943,545	3,943,207	94.5
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	3,079,779	4,174,559	3,943,545	3,943,207	94.5
Departamento 05: AYACUCHO	3,079,779	4,174,559	3,943,545	3,943,207	94.5
0501: HUAMANGA	1,852,768	2,484,005	2,399,569	2,399,569	96.6
0502: CANGALLO	145,649	228,842	224,047	224,047	97.9
0503: HUANCA SANCOS	20,859	36,461	32,936	32,936	90.3
0504: HUANTA	413,978	662,669	645,248	644,910	97.4
0505: LA MAR	279,959	328,362	313,628	313,628	95.5
0506: LUCANAS	142,261	194,876	142,960	142,960	73.4
0507: PARINACOCHAS	97,744	83,540	55,466	55,466	66.4
0508: PAUCAR DEL SARA SARA	15,252	16,147	11,386	11,386	70.5
0509: SUCRE	14,237	17,289	14,161	14,161	81.9
0510: VICTOR FAJARDO	67,037	76,166	70,065	70,065	92.0
0511: VILCASHUAMAN	30,035	46,202	34,078	34,078	73.8

Fuente: consulta amigable MEF

➤ Según el Observatorio CEPLAN en el año 2023 el 64% de los hogares en Ayacucho sufrieron inseguridad alimentaria convirtiéndola en la segunda región más afectada después de Puno, situación que limita el acceso y la disponibilidad de alimentos nutritivos. A esto se suma la tasa de analfabetismo 12.8% y otras condiciones sociales que agravan la situación

de pobreza de la población en la región Ayacucho que alcanza el 32.8% de hogares que se encuentran en situación de pobreza.

La anemia no es solo una cuestión médica, sino también social, y debe abordarse desde múltiples frentes, considerando la desigualdad y las brechas estructurales que persisten en nuestra región.

La inseguridad alimentaria y la anemia ponen en alto riesgo el desarrollo físico y mental particularmente de las niñas y los niños, además de afectar la salud de la población en general.

RECOMENDACIONES:

Al Gobierno Regional de Ayacucho:

- ✓ Fortalecer los mecanismos de articulación intersectorial (educación, salud, vivienda, agricultura) e intergubernamental (nacional, regional, local) para la planificación y ejecución del presupuesto público orientados al logro de resultados evidenciando la mejora de la calidad de agua de consumo humano y saneamiento básico, entrega de vacunas completas y oportunas a niños y niñas menores de tres años de edad, padres y madres de familia capacitados en prácticas saludables, entrega de sulfato ferroso en gotas con tratamientos completos, padrón nominal actualizado.
- ✓ Implementar sistemas de alerta temprana para identificar a niñas y niños sin DNI en articulación con RENIEC, los sectores de Salud, Educación y los programas sociales.
- ✓ Promover convenios con aliados estratégicos (ONGs, universidades, cooperación internacional).
- ✓ Priorizar en el presupuesto regional y local, la planificación y asignación de recursos para intervenciones orientadas a lograr la disminución y/o erradicación de la anemia y la DCI.

A la Dirección Regional de Salud de Ayacucho - DIRESA:

- ✓ Reforzar los controles y acciones para la prevención de anemia, como visitas domiciliarias a mujeres gestantes, niñas y niños menores de 5 años, para monitorear y completar los tratamientos contra la anemia y desnutrición crónica infantil.
- ✓ Diagnóstico de hemogramas completos evaluación del crecimiento, peso y desarrollo para detectar de manera oportuna los casos de DCI por cada distrito, considerando la situación geográfica, cultural y social.
- ✓ Incluir a padres en su rol paterno y cuidadores en las sesiones educativas para fortalecer el rol del hogar en la lucha contra la anemia y DCI.

- ✓ Garantizar la entrega del paquete de atención integral a las niñas y niños, a través de un trabajo articulado con el sector Salud y Gobiernos Locales.
- ✓ Fortalecer acciones y/o mecanismos de articulación entre servicios de salud y programas alimentarios que tienen la misma población beneficiaria con objetivos similares de prevención de la anemia y DCI.
- ✓ Realizar campañas preventivas en instituciones educativas y comunidades urbanas y rurales.
- ✓ Promover el consumo de alimentos ricos en hierro (sangrecita, quinua, kiwicha, etc.) y micronutrientes.
- ✓ Establecer convenios de cooperación para que el personal de salud facilite el trámite de inscripción del recién nacido desde los centros de salud u hospitales.
- ✓ Priorizar la programación del presupuesto para contratación de personal para el Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR) 1001, en la medida que se necesita personal para las visitas domiciliarias consideradas en el producto FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES.

A LOS GOBIERNOS LOCALES:

- ✓ Capacitar a los planificadores de las municipalidades sobre programación en el presupuesto público del Programa Presupuestal Orientado a Resultados del Desarrollo Infantil Temprano DIT.
- ✓ Fortalecer el trabajo articulado entre gobierno local y el sector Salud para la actualización del padrón nominal con datos donde viven las niñas y niños menores de 36 meses de edad y madres gestantes.

A LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA - DRAA:

- ✓ Identificar y priorizar las experiencias exitosas sobre la agricultura familiar y sostenible con el fin incentivar su aplicación y reforzar las existentes.
- ✓ Mapear las comunidades y/o familias con mayor demanda, en coordinación y articulación con los gobiernos locales, para ampliar los programas de apoyo alimentario con enfoque territorial.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento de los programas Wasi Mikuna, Vaso de leche y Comedores populares, con la compra de productos alimenticios de la

localidad en marco a la Ley N° 31071 de Compras Estatales de Alimentos de origen en la Agricultura Familiar.

- ✓ Garantizar que los programas sociales, lleguen a las zonas más vulnerables, especialmente en tiempos de emergencia.
- ✓ Impulsar e implementar las políticas regionales con enfoque intercultural y territorial, garantizando la asignación presupuestal correspondiente.
- ✓ Respetar y promover los saberes ancestrales sobre producción, conservación y alimentación, en coordinación con los sectores Salud y Educación.
- ✓ Diseñar planes regionales de seguridad alimentaria que articulen a los sectores Salud, Agricultura y Desarrollo Social, garantizando la correspondiente asignación presupuestal para su efectiva ejecución.
- ✓ A través de la Dirección regional Agraria DRA promover proyectos para la seguridad alimentaria de la población.

¡Sin presupuesto no hay Derechos!

Por las niñas y los niños sin Anemia ni Desnutrición Crónica Infantil